



Revista Iberoamericana de Educación
Número 13
Monográfico: Educación Intercultural Bilingüe
Datos Artículo
Título: *II Congreso Latinoamericano de Educación
Intercultural Bilingüe*
Autor: ---

Biblioteca Virtual

Organización
de Estados
Iberoamericanos

para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

II Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe

Con el título de «Educación intercultural bilingüe dentro y fuera de la escuela», se celebró en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a finales del año pasado, este Congreso cuya primera edición tuvo lugar en Guatemala en octubre de 1995.

El Congreso contó con una amplia y variada representación de diecisiete países iberoamericanos, así como de diversas organizaciones internacionales. Entre los más de ciento cincuenta participantes en tan señalado encuentro, se dieron cita especialistas y responsables de esta modalidad educativa pertenecientes a organismos gubernamentales, centros pedagógicos y de investigación, instituciones de enseñanza superior y programas específicos. Cabe destacar la muy nutrida participación de asociaciones y organizaciones indígenas de ámbitos geográficos y temáticos diversos.

A continuación se incluyen los textos de la «Declaración de Santa Cruz» y de la «Declaración Indígena» surgidos del Congreso, cuya continuidad, por otro lado, parece consolidada, estando prevista para este año su tercera convocatoria en Quito, Ecuador.

271

DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ

Considerando:

Que en atención a las resoluciones de Antigua Guatemala, octubre de 1995, el II Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe se realizó en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 11 al 15 de noviembre de 1996.

Que el II Congreso se desarrolló con la participación de 15 países, con la presencia de las principales organizaciones indígenas de cada país, de organismos estatales y de especialistas; además, se contó con la presencia de organismos de cooperación comprometidos con el movimiento indígena y el desarrollo de la EIB.

Que vista la situación de la educación intercultural escolarizada que se ofrece a los niños y niñas indígenas en los países de la región latinoamericana, expresados en los estados de arte que cada delegación presentó en Guatemala, se expuso la necesidad de reflexionar sobre la relación entre la situación y funciones de las lenguas en el contexto de cada país y de las regiones de los pueblos originarios y la función que juegan en la escuela. El tema y la tarea convocantes para este II Congreso fueron:

- Las lenguas indígenas dentro y fuera de la escuela.- El comité organizador desglosó la temática en tres aspectos, que son los siguientes:

- 1.- Políticas lingüísticas y legislación en favor de las lenguas indígenas.

- 2.- Las lenguas indígenas en los medios de comunicación masiva y en la sociedad.

- 3.- Oralidad y escritura en las sociedades indígenas.

- Constituir la Red Latinoamericana de EIB con el fin de “facilitar y promover la cooperación horizontal y la articulación de esfuerzos que vienen desplegando las organizaciones indígenas, ministerios de educación, universidades, centros de investigación e instituciones privadas y no gubernamentales”;

Teniendo en cuenta la situación de pauperización y desarticulación lingüística y cultural que han propiciado las distintas estructuras de dominación externas e internas en los pueblos originarios de nuestro continente;

Que las instancias gubernamentales consideren el número de habitantes o usuarios de una lengua para brindarles la atención necesaria y para definir la amplitud o restricción de los reconocimientos jurídicos de los pueblos indígenas;

Que el estatus político de una lengua y una cultura se modifica sustancialmente a partir del reconocimiento oficial que el Estado otorga a sus hablantes.

Postulamos:

- El fortalecimiento y la revitalización social, económica y político-cultural de los pueblos, incluyendo los procesos de autodeterminación, que posibiliten la generación de programas y proyectos de desarrollo integral de los pueblos originarios.

- Que los gobiernos modifiquen su actitud y que reconozcan jurídicamente a los pueblos indígenas en base al valor referencial de su lengua en una cultura específica, y que les otorguen la categoría de pueblos indígenas.
- La educación desde poblaciones con diversas culturas debe orientarse hacia la construcción de sociedades pluriculturales y multilingües.
- Distinguir entre los programas compensatorios dirigidos a los sectores pobres y marginados de una propuesta de educación intercultural bilingüe y/o multilingüe que atienda la diversidad cultural, lingüística y étnica.
- Que la construcción de la interculturalidad sea asumida por el conjunto de las sociedades envolventes y pueblos originarios, trascendiendo la idea de que la educación intercultural es tarea exclusiva de la escuela.
- Desarrollar una economía sustentable basada en la economía y en la cultura de cada pueblo, para lograr la revigorización y refuncionalización de la identidad, valores culturales e incremento de la autoestima indígena.

Considerando:

Que se han producido avances en la legislación en favor de las lenguas indígenas y en distintos niveles y ámbitos de desarrollo operacional y práctico de la EIB.

Que este proceso ha ido aparejado con la creciente demanda de un mayor protagonismo por parte de las organizaciones de los pueblos originarios para asumir la conducción política y la administración de los propios programas de EIB a nivel de cada país.

Postulamos:

- El reconocimiento de distintos ámbitos y actores en la definición y concreción de las políticas lingüísticas nacionales y regionales que establecen distintos niveles de compromisos y responsabilidades según los actores: pueblos y organizaciones indígenas, Estados y gobiernos nacionales, organizaciones e instituciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil.
- La necesidad de asumir una mayor participación de las organizaciones, representantes y técnicos delegados de los pueblos originarios en los distintos ámbitos y niveles de decisión, de formulación, ejecución, evaluación y control de la EIB.

Considerando:

Que la presencia de las lenguas indígenas en los medios de comunicación ha sido fundamentalmente en programas de tipo confesional, de promoción al desarrollo comunitario y de algunos elementos folklóricos de la cultura, con poca presencia indígena en los procesos de producción de estos programas radiales y televisivos;

Que tanto en los medios anteriores, en los que prevalece el uso oral de la lengua como en los medios escritos de comunicación, se advierte una cobertura restringida y un escaso desarrollo y cultivo de las formas de lenguaje (corrección gramatical y los registros de uso de las lenguas);

Que la propiedad de los medios de comunicación y la hegemonía de las instituciones oficiales y privadas restringen la viabilidad de generar proyectos que amplíen las funciones comunicativas de las lenguas indígenas y correspondan a los proyectos propios de los pueblos;

Que las políticas de desarrollo de las lenguas y culturas se interrelacionan con la territorialidad debido a que la lengua y la cultura nacen en un territorio determinado.

274

Postulamos:

La reformulación de las políticas de comunicación y los criterios de elaboración de los programas para trascender el carácter restringido arriba señalado, a fin de propiciar la ampliación del horizonte intercultural y multilingüe de los pueblos;

- Formular estrategias, criterios y propuestas orientados a modificar las distintas formas de gestión y control social de los medios de comunicación;
- Formular políticas educativas, sociales, económicas y culturales teniendo como referentes las identidades, lenguas y territorios de los pueblos;
- Ampliar el campo del conocimiento sobre las lenguas indoamericanas y criollas incentivando el desarrollo de programas de investigación, de formación de profesionales, la creación de bancos de datos y sistemas de información, preferentemente con la participación de los miembros de los pueblos originarios;
- Consolidar la estrategia comunicativa de los pueblos indígenas;

- Desarrollar programas de capacitación y formación indígena en comunicación;
- Crear mejores condiciones para el desarrollo de la comunicación escrita en las lenguas indígenas;
- Que los pueblos originarios sean los propietarios de los medios de comunicación, los administradores o usuarios de los mismos para tener la libertad y poder de decisión respecto de qué comunicar, cómo, en qué lengua, etc.;
- Reconocer los derechos consuetudinarios y el ejercicio de la autoridad tradicional de los pueblos indígenas.

Considerando:

Que las formas de comunicación oral y escrita son complementarias, que toda lengua es susceptible de ser escrita y que las diferencias de apropiación de la escritura alfabética están vinculadas con los efectos de los procesos de colonización arriba mencionados;

Que la lengua es un medio para comunicar la palabra y que ésta a su vez constituye la expresión del pensamiento y la voluntad de la persona.

Postulamos:

- Que se superen a nivel escolar, social, institucional y en los medios de comunicación las concepciones restringidas y prescriptivas para transitar hacia la producción oral, escrita, gráfica y la comunicación en un sentido más amplio;
- Propiciar la transición del uso emblemático y declarativo de las lenguas y culturas en la escuela hacia una verdadera articulación de procesos pedagógicos que potencien aprendizajes significativos, creativos y vinculados al trabajo productivo.

Considerando:

Que hay avances en el orden de las reformas educativas que han permitido realizar el diseño y unificación de alfabetos, producción de materiales didácticos desde la visión indígena y generar producción literaria;

Que la limitación en el proceso de concretización de las políticas lingüísticas e interculturales se refleja en dificultades y carencias tales como:

- Dificultades de producción de materiales didácticos por la variedad dialectal

- Falta de metodologías de enseñanza de lenguas indígenas

- Falta de apropiación instrumental de la escritura

- Escritura desde una cosmovisión y lógica indígena

- Falta reflexionar sobre la oralidad y la escritura como sistemas de comunicación

- Predominio de la escritura como forma de comunicación religiosa

- Falta de personal indígena calificado

- Las comunidades no se han apropiado de la propuesta de EIB y en muchos casos la rechazan

- Poco acceso a los medios informativos y de comunicación

Postulamos:

Gobiernos:

- Establecer políticas que favorezcan la normalización y la normatividad del uso de los idiomas indígenas

- Promover y financiar iniciativas de creación e investigación de la pedagogía indígena

- Establecer acuerdos con las autoridades comunitarias antes de instrumentar acciones

Organismos de cooperación y ONGs:

- Apoyar y fomentar iniciativas de los pueblos indígenas que promuevan la normalización y normativización y el uso oral y escrito de las lenguas indígenas

- Concertar sus acciones también con las autoridades indígenas

Universidades:

- Promover investigaciones sobre los efectos de la apropiación de la escritura en las comunidades indígenas

- Poner al servicio de las comunidades indígenas los resultados de los trabajos que se desarrollen con, sobre y en las comunidades indígenas

Comunidades y organizaciones indígenas:

- Intervenir en las políticas que gobiernos y organismos de cooperación y ONGs ponen en práctica en las comunidades para que el diseño de propuestas educativas se realice desde la perspectiva indígena

- Desarrollar propuestas de normalización y normativización de la lengua oral y escrita

- Evaluar el impacto que ha tenido el sistema escolar bilingüe y no bilingüe en la preservación de los conocimientos indígenas

- Evaluar el impacto a largo plazo de la educación escolar y de la educación comunitaria

- Reflexionar sobre la escritura como sistema sociocomunicativo

- Reflexionar sobre el papel de la oralidad en la organización sociopolítica de las comunidades y su relación con la escritura.

DECLARACIÓN INDÍGENA

Las organizaciones indígenas participantes en el II Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe nos reunimos con el fin de analizar nuestra participación en este evento y su desarrollo en general. A partir de las reflexiones que hicimos, nos propusimos adoptar medidas que contribuyan a garantizar una equitativa participación de los pueblos indígenas en la planificación, organización, concreción y desarrollo de la EIB.

Como pueblos indígenas reconocemos la necesidad de:

- Aprovechar la EIB como un instrumento para el fortalecimiento del proceso de construcción de la autonomía y la autodeterminación de nuestros pueblos.

- Establecer una nueva relación entre las organizaciones y los pueblos con las instituciones gubernamentales y las agencias de coope-

ración que garantice cada vez más el protagonismo de los pueblos indígenas en la EIB.

- Participar en la planificación y realización de todos los eventos en igualdad de condiciones con las demás instancias.
- Participar en la administración de los recursos destinados a la educación de los pueblos indígenas.
- Procurar un apoyo especial para aquellas organizaciones indígenas que carecen de recursos para posibilitar su participación.

Analizamos la necesidad de elaborar un diagnóstico para la estrategia de comunicación entre nuestras organizaciones y la identificación de un punto de referencia y, en consecuencia, acordamos:

- Organizarnos por regiones para aprovechar los espacios organizativos que ya existen y funcionan, para facilitar el intercambio sobre el desarrollo de la EIB.
- Aprovechar esta comunicación para todas las necesidades e intereses inmediatos que demanden nuestras organizaciones y pueblos indígenas.
- Identificar un punto de referencia en cada país, procurando que tenga recursos y facilidades de comunicación y movilidad para hacer fluir la información.
- Este punto de referencia no será el representante de las organizaciones, solamente actuará como facilitador.

Con miras a la realización del III Congreso de EIB proponemos:

- Adoptar como temática “La formación de recursos humanos y la participación indígena en la EIB”. Y, en este marco, hacer énfasis en la formación docente, de comunicadores indígenas, de investigadores indígenas (en las áreas de lingüística, antropología, sociología y pedagogía), y la formación de líderes indígenas en gestión educativa.
- En este evento se deberán evaluar los avances alcanzados a partir del I Congreso, valorar en qué se avanzó, las dificultades y las proyecciones.

El III Congreso de la EIB deberá caracterizarse por:

- Ser el espacio de concertación y negociación entre las organizaciones indígenas, los Estados y las agencias de cooperación, sobre las políticas de apoyo a la EIB.
- Se deberá contar con una auténtica representación de las organizaciones indígenas y, así mismo, exigir que los gobiernos deleguen en autoridades con poder de decisión.
- La realización de eventos locales y nacionales que permitan la apropiación y participación de todos los sectores involucrados en la EIB con sus propuestas al Congreso.

Para la organización del III Congreso acordamos:

- Participar como responsables en su organización y conducción.
- Las organizaciones indígenas del país sede deberán garantizar un elevado grado de participación orgánica e institucional en el desarrollo del evento.
- Apoyamos la moción presentada por los hermanos del Ecuador para que su país sea sede del próximo Congreso, en octubre de 1998, teniendo en cuenta el desarrollo que la EIB ha alcanzado en ese país y la tradición organizativa que lo caracteriza.
- Nos propusimos considerar la oferta presentada por los hermanos del Paraguay para el IV Congreso.

En esta reunión participamos representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.